



Mérida, a 4 de julio de 2014. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA.

## **CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO**

*ANUNCIO de 8 de julio de 2014 sobre notificación de resolución de revocación de ayudas en expedientes de renta básica de emancipación de los jóvenes.* (2014082565)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, sobre resolución de revocación del derecho a la renta básica de emancipación de los jóvenes de la provincia de Badajoz de los adjudicatarios que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio Territorial, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de Badajoz, sito en la avda. de Europa, 10, en la localidad de Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Badajoz, a 8 de julio de 2014. La Jefa del Servicio Territorial, SONIA SÁNCHEZ HERRERA.

### **ANEXO**

EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
RBE0061010100482009G	RECIO ANAYA	MARTA	AVDA. DE EUROPA N.º 40	MIGUELTURRA
RBE1060010100573009P	DÍAZ CANO	VICTOR MANUEL	CL. LA JARA N.º 3, ESC-1, 1.º I	BADAJOZ

• • •

*ANUNCIO de 8 de julio de 2014 sobre notificación de resolución del procedimiento administrativo de desahucio de viviendas de promoción pública en el expediente n.º C-29/2013.* (2014082568)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la Resolución del Director General de Arquitectura y Vivienda en el procedimiento administrativo de desahucio de la vivienda de promoción pública sita en la c/ Germán Sellers de Paz, n.º 6, Bloque 8, 2.º D, en la localidad de Cáceres, expediente núm. C-29/2013, y considerando que la publicación